



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-040/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 24 DE ENERO DEL 2024

EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C: JOSE SALVADOR ORTEGA ESCOBAR.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-040-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 32,587.29 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS

Recibí fallo
24/01/24





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,149.51 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,475.38 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 52 HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-040/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 24 DE ENERO DEL 2024

EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. JUAN AGUILAR GARCIA.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 32,587.29 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS

RECIBI NOTIFICACIÓN DE FALLO

24/01/24

[Firma manuscrita]





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 37,149.51 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 52, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 37,475.38 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 52 HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-040/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 24 DE ENERO DEL 2024

EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. LUIS IGNACIO FUENTES TRUJILLO.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 32,587.29 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**

Recibí fallo
24/Enero/24 Fuentes Trujillo





PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,149.51 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,475.38 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 52 HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





2022 - 2015	VERA-CRUZ	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
24 ENE 2024		
RECIBIDO		
FIRMA _____	HORA _____	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-040/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 24 DE ENERO DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-040-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 32,587.29 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,149.51 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA DEL CARIBE HZY, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 52**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 37,475.38 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.-----**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 52 HASTA POR UN IMPORTE DE **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-040-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA LAS LABORES OPERATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSE CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

